



NOTIFICACIÓN POR AVISO No.1455 DEL 9 DE JULIO DE 2025

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCIÓN
TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber:

Que el contribuyente que se relaciona a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Que dentro del mismo se profirió Resolución de Seguir Adelante con la Ejecución, derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018, a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fue enviada la correspondiente Notificación por Correo, pero esta fue devuelta por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se están notificando la Resolución de Seguir Adelante con la Ejecución, proferidos dentro del siguiente Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/paqs/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

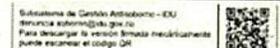
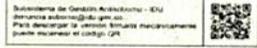
Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3380680
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V18





NOTIFICACIÓN POR AVISO No.1455 DEL 9 DE JULIO DE 2025

EXP.	CDA	CONTRIBUYENTE	NIT	DIRECCIÓN DEL PREDIO	CHIP	MATRÍCULA INMOBILIARIA	FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA	ACUERDO DE VALORIZACIÓN
912766	169810	INMOBILIARIA SANTA TERESITA LTDA EN LIQUIDACIÓN	800039649 - 0	AC 13 34 54	AAA0073RWKC	50C-01258877	07-03-2024	AC-724 DE 2018



ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 8168 DE 2024

"POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION EXPEDIENTE 912766 AC 724 DE 2018"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDEN DE EJECUCIÓN. Ordenar seguir adelante con la ejecución en el presente Proceso Administrativo de Cobro Coactivo, contra el(la) (los) señor(a) (es) **INMOBILIARIA SANTA TERESITA LTDA Y FONDO PARA LA REHABILITACION Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO FRISCO o EL ACTUAL PROPIETARIO O POSEEDOR**, por concepto de la contribución de Valorización por beneficio local autorizada mediante **ACUERDO 724 DEL 2018** que recae sobre el predio gravado por el IDU y asignada al bien inmueble ubicado en la **AC 13 34 54** de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con **CHIP AAA0073RWKC** y Matrícula Inmobiliaria No. **50C-01258877**, por la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$96,054,885.00)**, más los intereses que se causen sobre el capital de la deuda desde la emisión del certificado de estado de cuenta respectivo y hasta cuando se efectúe el pago total de la obligación.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFIRMAR, MANTENER Y EJECUTAR las medidas cautelares ordenadas en el Auto No. 202356600578017 de fecha **03 de noviembre de 2023**.

ARTÍCULO TERCERO: DECRETAR el embargo de remanentes que por cualquier motivo se llegasen a desembargar dentro de procesos administrativos de cobro en los cuales se encuentre en trámite de ejecución el inmueble anteriormente identificado.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR el avalúo y posterior remate de los derechos y bienes patrimoniales sobre los que se practiquen medidas cautelares.

ARTÍCULO QUINTO: ORDENAR la investigación de otros derechos patrimoniales que integren el patrimonio del sujeto pasivo de la obligación, para que una vez identificados, se decreten las medidas cautelares a que haya lugar, y así mismo, se perfeccionen las ya decretadas.

ARTÍCULO SEXTO: ORDENAR la aplicación a favor del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, de los títulos de depósito judicial que se causen dentro del presente proceso



ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 8168 DE 2024

"POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION EXPEDIENTE 912766 AC 724 DE 2018"

administrativo de cobro coactivo por concepto de la obligación tributaria perseguida, hasta el pago total de la misma.

ARTÍCULO SEPTIMO: ORDENAR la liquidación del crédito, obligación o contribución de valorización objeto de cobro coactivo. Además de las costas y gastos procesales que se hayan generado dentro del presente proceso administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: CONDENAR al (los) ejecutado (s) al pago de costas y gastos procesales, previa tasación, conforme lo establece el artículo 836-1 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO NOVENO: LIBRENSE los oficios respectivos.

ARTÍCULO DECIMO: NOTIFICAR la presente providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 565 y siguientes del E.T.N.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en los artículos 833-1 y 836 del Estatuto Tributario Nacional.

Dada en Bogotá D.C., en Marzo 07 de 2025.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES
Abogada Ejecutora
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386600
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V18

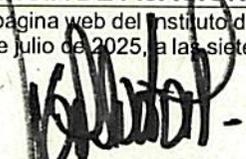




NOTIFICACIÓN POR AVISO No.1455 DEL 9 DE JULIO DE 2025

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar al interesado se fija el presente AVISO, en la página web del Instituto de Desarrollo Urbano/ Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 9 de julio de 2025, a las siete de la mañana (7:00 AM.).


JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 9 de julio de 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 10 de julio de 2025.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y EJECUCIONES FISCALES

REVISÓ: VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ Abogada Ejecutora - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales.
REVISÓ: CRISTIAN R. GAVIRIA ARAQUE Abogado Contratista - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
ELABORÓ: MARIA CAMILA HERRERA MORENO - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

3

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info. Línea: 195
FO-DO-07_V16

